

Carta 19 del Presidente

Para comunicarles sobre las acciones que llevamos a cabo en beneficio de la industria de la construcción y de todas las empresas agremiadas, a continuación, detallamos aquéllas que hemos adelantado en el período que se comprende del 16 de noviembre al 16 de diciembre de 2020.

1. El miércoles 18 de noviembre nos reunimos en la Presidencia de la República con autoridades del Ministerio de Salud (MINSA), Ministerio de Comercio e Industrias (MICI), Ministerio de Trabajo y Desarrollo Laboral (MITRADEL) y Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) y Miembros del Consejo Consultivo de Salud.

Se trató en dicha reunión la reorganización de las reuniones de la mesa de trabajo instalada por el Ejecutivo desde junio pasado, en la cual los Gremios participantes solicitábamos a los ministros mayor participación para que las decisiones se tomen con la retroalimentación que el sector productivo del país pueda aportar y no asistir solo como oyentes.

Se había enviado carta a los ministros con anterioridad a esta reunión el día 16 de noviembre, manifestando nuestro desacuerdo con la metodología con que se estaban desarrollando las reuniones.

2. Fuimos invitados a un conversatorio presencial con el alcalde del Distrito de Panamá, José Luis Fábrega el pasado 18 de noviembre, en la Casa De La Municipalidad.

La reunión convocada fue oportuna para abordar y coordinar temas relacionados a la reactivación económica del sector de la construcción, trámites de revisión, registro de planos y permisos de construcción; de igual manera se discutieron los avances del plan local de ordenamiento territorial del Distrito de Panamá.

3. El 23 de noviembre sostuvimos una reunión con S.E. Luis Francisco Sucre, ministro de Salud, en la que se nos actualizó sobre la situación actual de la

pandemia en Panamá. Se nos presentó en detalle un plan de contingencia ante un repunte de casos por COVID-19, los pilares que inciden en la pandemia y los niveles de alerta que MINSA establece ante el probable incremento de casos.

Dentro de los criterios que la entidad de Salud toma en consideración para la toma de decisiones se encuentra el índice de RT con valor 1 o menor de 1, la letalidad menor de 3%, disponibilidad de camas en sala en un 20%, disponibilidad de camas en UCI y UCRE en un 15%, porcentajes que según las autoridades han ido marcando preocupantes cifras a lo largo del transcurrir de las últimas semanas.

4. Participamos de la presentación del Diálogo Nacional convocado bajo la denominación “Pacto del Bicentenario: Cerrando Brechas”, llevado a cabo por la Presidencia de la República, el pasado 23 de noviembre.

El Dialogo fue creado para que los distintos sectores que representan la economía y el sector laboral propongan soluciones a las distintas problemáticas actuales que nos afectan, con la intención de idear un mejor país.

5. Hemos sostenido reuniones los días 26 de noviembre y el 10 de diciembre pasados con los titulares del MITRADEL, MEF y MICI, en la cual se nos informó la situación general de la pandemia en los distintos distritos del país sobre todo en aquéllos que mantienen un repunte de casos.

Respecto al tema laboral, a la fecha de la última reunión, el gobierno no había decidido si prolongar el decreto que permite la suspensión de los efectos de contratos de trabajo y reducción de jornadas, por lo que aún se mantiene el dialogo con las partes interesadas.

6. El pasado 16 de diciembre realizamos la segunda Asamblea General Ordinaria del año 2020, que según lo indicaba el orden del día, incluía tres temas importantes, entre ellos la designación de la Junta Directiva que regirá los destinos de CAPAC durante el año 2021, la cual fue reelegida por aclamación de los miembros participantes.

Como segundo punto, fue aprobada una propuesta de modificación de dos artículos 22 y 41 del Estatuto, relacionados con las formas de convocar y celebrar las reuniones de Junta Directiva y de Asamblea General de la Organización dada la nueva normalidad.

Finalmente, presentamos a la consideración de la Asamblea el informe de nuestra gestión realizada durante el año que transcurre. La reunión también fue oportuna para despejar las dudas con relación a la aplicación del Decreto Ejecutivo #229 del 15 de diciembre de 2020 respecto a la suspensión y reactivación de contratos de trabajo que empezarán a regir a partir del próximo año.

Las interrogantes que fueron recogidas serán presentadas a las autoridades posteriormente, de manera que puedan ser despejadas, y que oportunamente se darán a conocer mediante reuniones o circulares.

Agradezco a todos los Miembros la atención prestada a este informe.

Ing. Jorge Lara
Presidente

